



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2022

En Puno, siendo las diez horas con veintiocho minutos del día veintiséis de octubre del año dos mil veintidós, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma presencial, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.
2. Aprobación de Licencias, Ratificaciones, Reincorporaciones, Contrato de Docentes y Convenios.
3. Aprobación de Cronograma de Actividades Académicas de la UNA - 2023.
4. Nominación de la Comisión de Concurso de Cátedras de la UNA.
5. Aprobación del Reglamento de Examen de Admisión en su modalidad de Traslado Externo Extraordinario de universidades con Licencia denegada, Tercera Convocatoria.
6. Aprobación de Reglamento del Comité Institucional de Ética en Investigación, Manual de Procedimientos de Investigación en Humanos y Manual d55e Procedimientos de Investigación en Animales.
7. Aprobación del Reglamento de Pasantía Semestral Docente de la UNA
8. Aprobación de Directiva para la Organización, Reconocimiento y Evaluación de Semilleros de Investigación en la UNA.
9. Aprobación de Directiva para la Conformación, Reconocimiento y Evaluación de Grupos de Investigación en la UNA.
10. Aprobación de rectificación de horas teóricas, prácticas y crédito del curso de SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL del II Ciclo del Currículo Flexible por Competencias 2021-2025 Escuela Prof. Ing. de Sistemas.
11. Aprobación del Reglamento Específico de Titulación por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional, para optar Título Profesional, Escuela Prof. de Ing. Estadística e Informática.
12. Aprobación de actualización de la denominación de cargos y subvención por responsabilidad directiva.
13. Aprobación de Cargos Directivos de Facultades de la UNA.
14. Aprobación de renuncia de docentes de la UNA.
15. Aprobación de renuncia de estudiantes de la UNA.
16. Aprobación de Creación del Instituto de Investigación en Estudios Socio-Culturales, Educativos y de Informática en Ciencias Sociales" IIESCUCEDUCIS Escuela Profesional de Sociología.
17. Aprobación de Directiva N°002-2022-UC-DGA-UNA-PUNO "Directiva Administrativa para el Otorgamiento de Fondos en la Modalidad de encargo Interno y Rendición de Cuentas de Gastos.
18. Aprobación de Directiva N°003-2022-UC/DGA-UNA-PUNO "Disposiciones para el Uso, Manejo y Control del Fondo para Caja Chica del Ejercicio Presupuesta! 2022".
19. Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "Adquisición de Equipamiento de Ambientes de Bienes y Servicios Generales en el (la) UNA Distrito de Puno, Provincia de Puno, Departamento de Puno.
20. Aprobación de Ampliación de Plazo N°03 de la Obra: "Construcción e Instalación del Grifo Universitario de la UNA", en vía de regularización.

SEÑOR RECTOR: Pide a secretaria general verificar el quórum respectivo.

SECRETARIA GENERAL(e): Indica que existe el quórum correspondiente.

SEÑOR RECTOR: Da inicio a la reunión del Consejo Universitario Extraordinario, convocado para el día de hoy miércoles 26 de octubre de 2022.

SEÑOR RECTOR: Informa sobre algunos puntos importantes

- PRIMERO: Referente al décimo primer concurso de estudiantinas Augusto Macías Hinojosa Universidad Nacional del Altiplano Puno 2022, la Dirección de Proyección Social conforme se aprobó en las bases del concurso, se implementó el proceso del concurso y se tiene 20 escuelas profesionales inscritas y garantizan su participación en este evento cultural, el mismo que se desarrollará en el Cine Teatro Municipal el día viernes 28; asimismo, informa que para el día 3 de noviembre será la presentación de la estudiantina de la UNA, en homenaje a los 354 años de creación política de la ciudad de Puno, antes de la presentación de la estudiantina unificada, se está convocando en el edificio universitario del Parque Pino para hacer la premiación oficial a los ganadores del décimo primer concurso de estudiantina 2022, se hará la premiación conforme hemos aprobado en las bases y también se hará la premiación a los ganadores del concurso de años anteriores no premiados, esto a pedido de los estudiantes de Consejo Universitario.
- SEGUNDO: Referente a la participación en los Juegos Deportivos Universitarios de la Ciudad de Lima 2022, la UNA estará presente en estos juegos deportivos universitarios, pues la oficina de bienestar universitario a través de la unidad del área de deportes es quien debe organizarlo, por lo que encomienda a dicha área que participe el campeón de las Olimpiadas Universitarias, representando a la UNA, el campeón en fútbol, básquet, Vóley, el campeón en las disciplinas deportivas que organizo la universidad y la participación sea representativa; asimismo, informa que uno grupo de estudiantes que indican que siempre participaban y han alcanzado una relación que van a participar, por lo que no sería lo correcto que unos grupos armen su equipo para representar a la universidad; por lo tanto, propone a este consejo universitario si participa la universidad, que participe el campeón de las Olimpiadas universitarias y sobre eso que se refuerce con el subcampeón y tercer lugar.



CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la participación en los Juegos Deportivos Universitarios de la Ciudad de Lima 2022, a los campeones de las Olimpiadas universitarias y sobre eso que se refuerce con el subcampeón y tercer lugar.

MIEMBRO ESTUDIANTIL: Pide que se informe bien en relación a las fechas de inscripción, en la medida que hay una relación o las delegaciones que se han inscrito, por ejemplo en la disciplina de basket la inscripción era el anterior domingo y que esas fechas no se pueden modificar y ellos ya se han inscrito, entonces sería puntual ver hasta qué fecha son las inscripciones y si se puede modificar la relación de participantes en este caso, porque hay inscripción de los chicos como representantes de la UNA en la disciplina de basket tanto varones y mujeres.

DECANO DE CS. CONTABLES: Solicita dar el uso de palabra de la estudiante para que fundamente referente a este caso.

EST. VANESA FIGUEROA RAMOS: Da inicio a la sustentación sobre participación en los Juegos Deportivos Universitarios de la Ciudad de Lima 2022, como representación del equipo de la disciplina de básquet tanto damas como varones.

SEÑOR RECTOR: Menciona que participara el equipo campeón de básquet y sobre eso se va a seleccionar el área de recreación y deporte; asimismo, indica que no se puede dar dinero a los estudiantes, está prohibido; entonces se les apoyara con el presupuesto, pero tiene que ser un profesor de educación física quien vaya como coordinador o si no el responsable del área de deportes, a quien se le asignará el presupuesto y no a los estudiantes, es por eso se está planteando la participación de la UNA, pero que el equipo base sea el campeón en básquet y sobre eso se refuerza, Asimismo, informa también que el día de mañana va a ser la premiación a los ganadores de las Olimpiadas de la UNA en todas las disciplinas deportivas y previo a la premiación va a haber partidos de fútbol en el estadio donde se va a definir el tercer lugar, segundo lugar y el primer puesto.

- **TERCERO:** Referente a la marcha de la universidad pública en Lima, hay compromisos que seguramente con la gestión van a salir, entonces el presupuesto recién se aprobara el 30 de noviembre y hay también la tarea de que cada universidad coordine con sus parlamentarios de las regiones para que nos apoyen en el Congreso de la República para la aprobación del presupuesto de las universidades, e indica que existen avances, uno para la homologación, la ley de pensión digna del docente universitario para que pueda cesar con su última remuneración, la restitución de los derechos que se han perdido lo que es los 25 o 30 años, sepelio y luto y también la CTS.

DECANO DE CS. JURÍDICAS: Referente a la participación de los estudiantes en las Olimpiadas, habría que ver si podrían participar tres personas, uno de educación física, uno de bienestar y el otro de esa Comisión de Deportes que podrían corregir o ver cómo se adecua porque estamos contra el tiempo.

ORDEN DEL DIA:

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los Grados, Títulos y Diplomas otorgados de la Universidad Nacional del Altiplano.

2. APROBACIÓN DE LICENCIAS, RATIFICACIONES, REINCORPORACIONES, CONTRATO DE DOCENTES Y CONVENIOS.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó las siguientes licencias, ratificaciones, reincorporaciones, contrato de docentes y convenios.

LICENCIAS:

- Licencia con goce de haber por Año Sabático a favor del MVZ. FAUSTINO QUISPE CONDORI Docente de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA; a partir del inicio del Segundo semestre del Año Académico 2022 (22-08-2022) por el periodo de 01 año; para elaborar el Texto Universitario "Crianza de Porcinos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 261-2022-D-FMVZ-UNA-PUNO.
- Licencia con goce de haber por Año Sabático a favor del Dr. JOSE JUSTINIANO VERA SANTAMARIA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA; a partir del inicio del Segundo semestre del Año Académico 2022 (22-08-2022) por el periodo de 01 año; para elaborar el Texto Universitario titulado "Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; en concordancia con la Resolución de Decanato N°222-2022-D-FIA-UNA-PUNO.
- En vía de regularización Licencia sin goce de haber por motivos particulares, a favor del Mg. ELOY ANANIAS AZURIN DIAZ Docente de la Escuela Profesional de Biología - Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA; a partir del I semestre del Año Académico del, 2022 (02-03-2022) por el periodo de 01 (uno); en concordancia con la Resolución de Decanato N°107-2022-D-FCCBB-UNA-PUNO.
- Autorizar el viaje a la ciudad COLOMBIA, concediéndose licencia por capacitación con goce de haber del 24 AL 28 de octubre del 2022, a favor del Dr. LUIS ENRIQUE RIVERA VELA Docente de la Escuela Profesional de Antropología - Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; para participar como Ponente en el "IV CONGRESO LATINOAMERICANO SOBRE CONFLICTOS AMBIENTALES COLCA IV) y el III CONGRESO DE LA SOCIEDAD ANDINA DE ECONOMÍA ECOLÓGICA (SAEE), evento que se llevará a cabo en la Universidad del Valle; en concordancia con la Resolución Decanal N° 570-2022-D-FCS-UNA.
- Conceder licencia por Capacitación con goce de haber, para viaje a VALDIVIA CHILE a partir del 05 al 14 de noviembre del 2022, a favor de Docentes de la Escuela Profesional de Turismo – Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; para participar como Ponentes en el IX CONGRESO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIÓN TURÍSTICA y 12º CONGRESO DE INVESTIGACIÓN TURÍSTICA DE CHILE"; en concordancia con la Resolución Decanal N° 552-2022-D-



FCS-UNA; conforme al siguiente detalle: Dra. LUZ EGIDIA ARCAÑA CHAMBILLA, Dra. NOEMI EMPERATRIZ CAYO VELASQUEZ y la M.Sc. DELIA CONDORI CHURA.

- Autorizar el viaje a SEVILLA - ESPAÑA, concediéndose licencia por capacitación con goce de haber del 01 al 31 de marzo del 2023 (un mes), a favor del Dr. VICENTE ALANOCA AROCUTIPA Docente de la Escuela Profesional de Antropología - Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; por haber sido aceptado como Profesor Visitante y realizar una Estancia Postdoctoral en el Colegio de América de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla España; en concordancia con la Resolución Decanal N° 522-2022-D-FCS-UNA.
- Autorizar el viaje a CÓRDOVA - ARGENTINA, concediéndose licencia por capacitación con goce de haber del 03 al 07 de octubre del 2022, a favor del Dr. ALEJANDRO COLOMA PAXI Docente de la Escuela Profesional de Ing. Agroindustrial - Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; para participar como Ponente en el Tema: Caracterización Nutricional y Compuestos Bioactivos en Tres Genotipos de Mashua (*Tropaeolum Tuberosum* Ruiz y Pavón) de diferentes zonas agroecológicas de Puno, en el VIII Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología de los Alimentos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N°307-2022-D-FCA-UNA-PUNO.

RATIFICACIONES:

- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 02-01-2014 AL 03-01-2021, a favor del M.Sc. LUIS ALBERTO MAMANI HUANCA Docente de la Escuela Profesional de Ing. Topográfica y Agrimensura, Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; con un puntaje de 83.00. Se hace constar que está en proceso de adecuación – Ley Universitaria Ley 30220.
- RATIFICACIÓN en la categoría de ASOCIADO T.C., periodo calculado a partir del 01-07-2017 AL 30-06-2022, a favor del M.Sc. JORGE LUIS AROSTE VILLA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Topográfica y Agrimensura, Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; con un puntaje de 91.00.
- RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 01-01-2019 AL 01-01-2022, a favor del Dr. WALDYR WILFREDO ALARCON PORTUGAL Docente de la Escuela Profesional de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA; con un puntaje de 67.7.
- RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., de docentes de la Escuela Profesional de Ing. De Minas, Facultad de Ingeniería de Minas de la UNA; conforme al siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	PERIODO CALCULADO
1	M.Sc. FIDEL HUISA MAMANI	66.27	01-01-2019 AL 30-12-2021
2	M.Sc. LUCIO QUEA GUTIERREZ	60.54	18-03-2019 AL 19-03-2022
3	Mg. ANIBAL SUCARI LEON	76.76	18-03-2019 AL 17-03-2022

- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 07-02-2013 al 08-02-2020, a favor del Dr. CESAR AUGUSTO LLUEN VALLEJOS Docente de la Escuela Profesional de Ing. Estadística e Informática, Facultad de Ing. Estadística e Informática de la UNA; con un puntaje de 77.54.

REINCORPORACIONES:

- En vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Dr. ROGELIO OLEGARIO FLOREZ FRANCO Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica - Facultad de Ing. Económica de la UNA, a partir del 17 de octubre del 2022; por haber hecho uso de licencia por año sabático; en concordancia con la Resolución de Decanato N°238-2022-D-FIE-UNA.

CONTRATOS DE DOCENTES:

- Contrato de Docente para las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, en plazas orgánicas; hasta la finalización del Segundo Semestre del Año Académico 2022. Sujeción a control posterior; conforme al siguiente detalle:

CONTRATO DE DOCENTES 2022 - PLAZAS ORGÁNICAS II SEMESTRE DEL 2022

PD	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE	A PARTIR DEL	PUNTAJE
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.					
ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA: (R.D. 147-2022-D-FMH-UNA-PUNO:					
1	Quispe Pampa, Edwin Glover	01341572	B 2	7/09/2022	61.8
2	Inquilla Castillo, Hubert Josue	01342634	B 2	7/09/2022	60.2
3	Neira Rojas, Diana Irene	45575875	B 2	7/09/2022	65
4	Tito Castellanos, Balter Lupo	29441788	B 2	7/09/2022	63.5
5	Humpiri Paredes, Jesus Miguel	70402593	B 2	7/09/2022	61.3
6	Vargas Sihuinta, Jaime Enrique	01335519	B 2	7/09/2022	62
7	Manzaneda Murguía, Berioska	41004427	B 2	7/09/2022	69.7
8	Catacora Zela, Luis Mambil	02447709	B 2	7/09/2022	58.2
9	Butron Cardenas, Teodoro	01866968	B 2	7/09/2022	63.4
10	Mujica Sologuren, Wilson Santos	07570583	B 2	7/09/2022	63.3
11	Carreon Quispe, Alcides Enoc Mario	23979245	B 2	7/09/2022	59.2
12	Llanos Miranda, Juan Lester	01229837	B 2	7/09/2022	54.9
13	Velasquez Cerdan, Juan Jose	01335200	B 2	7/09/2022	54.9
FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA:					
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. CIVIL: (RD.773-2022-D-FICA-UNA-PUNO)					
14	Sardon Sanchez, Gilmer Maguin	1322021	B 1	8/08/2022	
15	Aguilar Chuquimia, Henry Antonio	42924074	B 1	8/08/2022	
16	Salas Mercado, Dante	46842645	B 1	8/08/2022	
17	Najar Vizcarra, Gino Nels	1200409	B 1	8/08/2022	
18	Ramos Vilca, Wilder	43073414	B 1	8/08/2022	
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. CIVIL: R.D. 778-2022-D-FICA-UNA-PUNO:					
19	Quispe Benavente, Paul Einer	44566306	B 1	23/08/2022	40.65
20	Mendoza Larico, Marwin Douglas	70420925	B 1	23/08/2022	36.25



21	Laura Huanca, Samuel	42254160	B 2	23/08/2022	45.03
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. CIVIL (R.D. 876-2022-D-FICA-UNA)					
22	Roque Roque, Alex Darwin	80495662	B 1	13/09/2022	40.23
ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA: R.D. 838-2022-D-FICA-UNA-PUNO.					
23	Cahui Cahui, Javier	43260978	B 1	5/09/2022	55.43
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS:					
PROGRAMA EST. CS. FÍSICO MATEMÁTICAS: MATEMÁTICAS; (R.D. 839-2022-D-FICA-UNA)					
24	Acero Coaquira, Luz Marina	44138923	B 2	5/09/2022	52.45
25	Ortega Limachi, Isaac	80446784	B 1	5/09/2022	58.7
26	Gil Luque, Flor	40109551	B 2	5/09/2022	50.5
27	Mamani Flores, Adelina	43704822	B 2	5/09/2022	47.65
PROGRAMA DE ESTUDIOS CS. FÍSICO MATEMÁTICAS: MATEMÁTICAS: R.D. 776-2022-D-FICA-UNA					
28	Huacaya Yana, Edgar Rolando	40195756	B 1	23/08/2022	55.65
29	Ramos Chura, Eulalia	44891646	B 1	23/08/2022	66.85
30	Huacaya Ccmapaza, Yoner	43478933	B 1	23/08/2022	54.15
31	Flores Bustinza, Lucio Elias	42610485	B 1	23/08/2022	59.6
PROGRAMA DE ESTUDIOS CS. FÍSICO MATEMÁTICAS: FÍSICA: R.D. 776-2022-D-FICA-UNA.					
32	Miranda Rivera, Natalio	1866073	B 1	23/08/2022	38
33	Roque Huacasi, Raul	80493062	B 1	23/08/2022	37.04
34	Condori Vilca, Jorge	40345508	B 1	23/08/2022	54.38
35	Manzaneda Peña, Marco Antonio	73212110	B 1	23/08/2022	56.6
36	Ramirez Gonzales, Romel Rod	41583679	B 1	23/08/2022	39.7
37	Yugra Carcasi, Yonny Daniel	43256184	B 1	23/08/2022	58.6
FACULTAD DE ING. GEOLÓGICA Y METALÚRGICA.					
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. METALÚRGICA: R.D. 198-2022-D-FIGIM-UNA-PUNO					
38	Rubi Junior Alvares Artiaga	1340274	B 1	22-08-022	63.65
FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS:					
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. DE MINAS: (R.D. 369-2022-D-FIM-UNA-PUNO)					
39	Chayña Contreras, Juan Carlos	1297802	B 1	22/08/2022	68.75
40	Quilca Gallegos, Herbert Angel	41436521	B 1	22/08/2022	60.55
41	Pastor Contreras, Wilber	40525498	B 1	22/08/2022	67.9
42	Hanco Ramos, Carlos Paúl	43626547	B 1	22/08/2022	64.3
43	Dueñas Garambel, Luis	7014423	B 2	22/08/2022	61.5
44	Tumy Gomez, Emmanuel Hernàn	80197862	B 1	22/08/2022	66.55
45	Flores Soncco, Edwar	1557172	B 1	22/08/2022	63.05
FACULTAD DE ING. AGRÍCOLA:					
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. AGRÍCOLA: R.D. 278-2022-D-FIA-UNA-PUNO.					
46	Lujano Laura, Efrain	41379240	A 1	10/08/2022	48.3
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:					
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA: RCF. 269-2022-D-FCA-UNA-PUNO					
47	Apaza Cruz, Ruben Gregorio	1335327	B 1	7/09/2022	47
48	Lipa Vega, Ayde Brigida	80669351	B 2	7/09/2022	46.5
49	Monrroy Mamani, Marcial	2378155	B 2	7/09/2022	40.5
FACULTAD DE ING. ECONÓMICA:					
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. ECONÓMICA: R.R.250-2022-D-FIE-UNA:					
50	Humpiri Yucra, Javier	1344072	B 1	8/08/2022	71.93
51	Garabito Monteagudo, Edwin Joel	43019520	B 1	8/08/2022	50.95

- Contrato de Docente para las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, por Oferta Educativa; hasta la finalización del Segundo Semestre del Año Académico 2022. Sujeción a control posterior; conforme al siguiente detalle:

CONTRATO DE DOCENTES 2022 - OFERTA EDUCATIVA - II SEMESTRE DEL 2022

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TIPO DE CONTRATO	A PARATIR DEL	PUNTAJE	OBSERVA
FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA:						
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. CIVIL: (R.D. 837-2022-D-FICA-UNA-PUNO)						
1	Cruz Calapuja, Nestor Alejandro	41782913	B 2	5/09/2022	36.47	D.S.093-21-EF
FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA:						
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. ECONÓMICA: (R.D. 250-2022-D-FIE-UNA)						
2	Mamani Sonco, Vladimir Ylich Felipe	41694412	B 1	15/08/2022	63.07	D.S.093-21-EF
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS:						
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES: R.D. 480-2022-D-FCCA-UNA						
3	Valer Hacha, Martha Beatriz	24884423	A 1	15/08/2022	67.33	D.S.084-22-EF
4	Centellas Paredes, Joel Herval	41814649	B 1	15/08/2022	58.6	D.S.084-22-EF
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:						
ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA: R.D. 148-2022-D-FMH-UNA:						
5	Layme Layme, Javier	42587390	B 3	7/09/2022	58.1	D.S.084-22-EF

- La ampliación de Contrato de Docentes hasta la finalización del II Semestre del Año Académico 2022, al siguiente personal Docente Ganadores de Concurso de Cátedras para contrato Docente 2022-I, (docentes en adecuación y ranking); quienes cumplen los requisitos exigidos y establecidos en la Ley Universitaria Ley 30220, Estatuto de la UNA 2021 y demás normas legales. Sujeción a control posterior; conforme al siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIV.	DNI	RES.RECTORAL (GANADOR CONCURSO DE CÁTEDRAS)	TIPO DE PLAZA	OBSERVAC.
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:						
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. AGRONÓMICA: (R.C.F. 272-2022-D-FCA-UNA-PUNO)						
1	Soto Gonzáles, Jose Luis	B 1	40294297	0706-2022-R-UNA	PCON	
2	Supo Halanoca, Félix	B 1	40166416	0706-20'22-R-UNA	PCON	



3	Cañazaca Choquehuanca, Edwin Gustavo	B 1	40418880	0706-2022-R-UNA	PCON	
4	Terroba Quispe, Nicaela Pilar	B 1	1333135	0706-2022-R-UNA	PCON	
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL (R.C.F. 271--2022-D-FCA-UNA-PUNO)						
5	Astete Tebes, Ronald	B 1	40569976	0706-2022-R-UNA	PCON	
6	Quispe Chambi, Whany	B 1	40288702	0706-2022-R-UNA	POC	
7	Mindani Caceres, Carmen Gisela	B 1	1345628	0706-2022-R-UNA		
FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS:						
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. DE MINAS: (R.D.306-2022-D-FIM-UNA-PUNO)						
8	Perez Quispe, Agustín	B 1	1320087	0706-2022-R-UNA	PCON	
9	Pino Valencia, Haroldo Alcides	B 1	1289558	0706-2022-R-UNA	PCON	
FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA:						
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. ECONÓMICA: (R.D. 237-2022-D-FIE-UNA)						
10	Enriquez Tavera, Manuel Timoteo	B 2	1221222	0706-2022-R-UNA	PCON	
11	Paredes Vilca, Oscar Junior	B 1	44639979	0706-2022-R-UNA	OE	
12	Núñez Atencio, Carlos Emmanuel	B 1	43683536	0706-2022-R-UNA	OE	
13	Robles Cutipa, Leny Valodia	B 1	70216392	0706-2022-R-UNA	OE	
14	Flores Ortega, Ada Luz	B 1	1308171	0847-2022-R-UNA	PCON	Ranking

- Contrato de Docente en las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en plazas orgánicas de reemplazo para el Segundo Semestre del Año Académico 2022 y hasta la finalización de Segundo Semestre del Año Académico 2022 y/o retorno del titular de la plaza. Sujeción a control posterior; conforme al siguiente detalle:

CONTRATO DOCENTE EN PLAZA ORGÁNICA DE CONTRATO POR REEMPLAZO – II SEMESTRE DEL 2022

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI Nº	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE	A PARTIR DEL	PUNTAJE	OBSERVACIONES
FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA:						
ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO: R.D. 780-2022-D-FICA-UNA						
1	Ramos Chuquimia, Diana Lizzeth	41910475	B 1	23/08/2022	38.95	Plaza cese ex. Doc.Waldo E. Vera Bejar
2	Ordoñez Castillo, Maribel	1327073	B 1	23/08/2022	59.7	Plaza cese por fallecimiento ex doc. Raúl Charaja Loza
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL: R.D. 777-2022-D-FICA-UNA:						
3	Martinez Ramos, Hernan Pedro	1316765	B 1	8/08/2022		Reemp.Lic. SGR, docente Walter Hugo Lipa Condori
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS:						
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO: R.D.211-2022-D-FCJP-UNAP.						
4	Monzon Mamani, Juan Bautista	1309352	B 3	20/09/2022	27.1	Reemp. Lic. SGR, docente Guadalupe Manzaneda Peralta.
5	Riveros Salazar, Youl	1334245	B 3	20/09/2022	20.2	Reemp. Lic. SGR, docente Ivan Alberto Quispe Aucca.
FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:						
ESCUELA PROF. DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA: R.D.191-2022-D-FINESI.UNA.						
6	Cabrera Mendoza, Raul Oscar	1212198	B 1	8/09/2022	31.65	Reemp. Lic. SGR, docente Alfredo E. Gonzales Achata.
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:						
ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO: R.D. 465-2022-D-FCS-UNA.						
7	Acero Cáceres, Santusa	42006998	B 2	24/08/2022	70.2	Reemp. Renuncia Doc. Nominado Manuel Alejandro Flores Zucso, en la categoría Aux. T.P. 10 hrs.siendo lo correcto con el equivalente CDB2.

- Contrato de Docente para las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, modalidad Asignación Presupuestal Temporal; hasta la finalización del Segundo Semestre del Año Académico 2022; conforme al siguiente detalle:

CONTRATO DE DOCENTES 2022 - ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL - II SEMESTRE DEL 2022

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TIPO DE CONTRATO	A APARTIR DEL	PUNTAJE	OBSERVA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:						
ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA: (R.D. 267-2022-D-FCCBB-UNA-PUNO)						
1	Flores Alejo, Nelly	1307005	B 3	26/09/2022	INTERNADO CLINICO	MEMO. 359-VRACD
2	Alvarez Quenallata, Fredy	41425184	B 3	26/09/2022		
3	Monroy Apaza, Ruben	1208273	B 3	26/09/2022		
4	Apaza Flores, Ana Isabel	1322190	B 3	26/09/2022		
5	Mamani Zea, David	41004382	B 3	26/09/2022		
6	Arela Mamani, Mario David	1297599	B 3	26/09/2022		
7	Mendiguri Gongora, Maria Eugenia	40793076	B 3	26/09/2022		
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:						
ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL: (R.D.385-2022-D-FTS-UNA-P)						
8	Flores Cahuaya, Petronila Oliva	44664164	B 3	29/09/2022	47.1	MEMO. 353-VRACAD
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:						
ESCUELA PROF. EDUCACIÓN PRIMARIA: RD. 636-2022-D-FCEDUC-UNA						
9	RIVAS APAZA, JUAN ALBERTO	1230249	B 2	23/09/2022	68.45	MEMO. 353-VRACAD
10	DIAZ VILCANQUI, YÉSICA DOMINGA	46663138	B 2	23/09/2022	45.08	
ESCUELA PROFESIONAL EDUCACIÓN PRIMARIA: R.D. 720-2022-D-FCEDUC-UNA						
11	Rizalaso Inacutipa, Edith	46779492	B 2	10/10/2022	53.48	MEMO 368-VRACAD (Renuncia Madelaine tito Romero)



ESCUELA PROF. EDUCACIÓN SECUNDARIA: LENGUA, LITERATURA, PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA: R.D. 718-2022-D-FCEDUC-UNA:						
12	Flores Quispe, Sindy Deysi	46630419	B 2	10/10/2022	58.8	MEMO 420-VRACAD
FACULTAD DE FIMEES:						
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. MECÁNICA ELÉCTRICA: R.D. 621-2022-D-FIMEES-UNA:						
13	Aguilar Mamani, Dany Alexander	41979907	B 1	30/09/2022	52.28	MEMO 387-VRACAD

DECANO DE CS. CONTABLES: Menciona que ha enviado los documentos para el contrato docente y reclama que el día de hoy dichos documentos no están para consejo universitario.

SEÑOR RECTOR: Consulta a secretaria general si se remitió el expediente de ciencias Contables.

SECRETARIA GENERAL (e): Indica que solo se tienen la resolución decanal 386; sin embargo, en la parte considerativa han manifestado que es con cargo a dar cuenta.

SEÑOR RECTOR: Pide que se haga el seguimiento a Secretaría General.

DECANA DE FIGIM (e): Hace una reclamación respecto al contrato de los docentes por adecuación, que hasta la fecha no tienen el contrato.

SEÑOR RECTOR: Consulta a secretaria general si se remitió el documento.

SECRETARIA GENERAL (e): Señala que se someten al Consejo Universitario aquellos que están completos y si en caso faltaría algún informe se ha remitido a las dependencias correspondientes.

DECANA DE ENFERMERÍA: Indica que no se ha tocado los contratos de docentes para enfermería y pide que también eso se vea.

CONVENIOS:

- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN GESTIÓN AMBIENTAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO"; vigencia: Cuatro (04) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsable: Vicerrector Académico, Dirección de Proyección Social y extensión Cultural, con la participación de la Sub Unidad de Gestión Ambiental de la UNA.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CONSULTORÍA, ACREDITACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN - IECACI"; vigencia: Tres (03) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsable: Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y directores de Estudios de las Escuelas Profesionales de: Arte y Ciencias de la Comunicación Social de la UNA.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN GESTIÓN AMBIENTAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE ALTO PUNO"; vigencia: Cuatro (04) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsable: Vicerrector Académico, Dirección de Proyección Social y extensión Cultural, con la participación de la Sub Unidad de Gestión Ambiental de la UNA.

3. APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UNA - 2023.

SECRETARIA GENERAL (e): Informa que mediante oficio 650-2022 de Vicerrectorado Académico, se remite la propuesta de cronograma de actividades académicas de la universidad del año 2023.

SEÑOR RECTOR: Invita al Vicerrector Académico para la respectiva exposición.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Da inicio a la exposición de la propuesta de cronograma de actividades académicas para el año 2023 y dentro de ellos propone que las vacaciones de los docentes se inicien el 2 de enero y concluyan el 2 de marzo del 2023 reintegrándose el 3 de marzo y durante los meses de enero y febrero se está proponiendo que se lleve a cabo los cursos de nivelación.

DECANO DE MEDICINA VETERINARIA: Referente al cronograma de actividades académicas, menciona que los decanos desde el año 2020, 21 y 22 casi nunca han tenido esas vacaciones y es razonable que los decanos puedan su tiempo como lo estamos dando, pero es importante también tener algún plus, algún estímulo, sobre todo el cumplimiento de las promesas anteriores y se podría como una forma de estimular al trabajo que realizan los decanos, la posibilidad de comprar para cada uno de ellos un equipo tablets y pone a consideración este pedido a fin de poder reconocer el trabajo que cumplen los decanos.

SEÑOR RECTOR: Señala que, en caso de los decanos de facultad, por lo menos van a salir un mes de vacaciones, porque por necesidad de gestión habrá consejos universitarios para tratar temas de urgencia, y dichas vacaciones se puede programar en el mes de enero o febrero y propone para que todos puedan dar uso a partir del 15 de enero hasta el 15 de febrero, el cual pone a consideración.

DECANO DE ING. QUÍMICA: Indica que la norma dice que al menos debemos hacer un consejo universitario por mes, por consiguiente, la propuesta del uso de vacaciones del 15 enero al 15 de febrero es lo más loable, porque tenemos que hacer un consejo por mes.

DIRECTOR DE POSGRADO: Sugiere que se puede programar cuántos consejos van a realizar en el mes de enero y en el mes de febrero; asimismo, indica que los miembros del Consejo Universitario no han tenido algún equipo durante dos años de pandemia ya que se ha utilizado los equipos propios, la luz, la conectividad, por lo que sería muy interesante que este recompensar con algún equipo con tablets.

SEÑOR RECTOR: Menciona que el uso físico de vacaciones para los decanos, será de un mes integro 30 días a partir del 15 de enero al 15 de febrero y los otros 30 días que quedan los decanos pueden hacer uso durante el año; y sobre el pedido en cuanto a la compensación del trabajo que están haciendo los señores decanos, donde piden un aumento al plus, lamentablemente las leyes no lo permiten, se tienen un informe legal que no hay incremento está prohibido y en cuanto a la adquisición de tablets, si este consejo universitario autoriza hacer uso de los ingresos de la escuela de posgrado de las maestrías, entonces hacemos este año 2022 de lo contrario vamos a ver la posibilidad para el año 2023.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que, haciendo una revisión del cronograma con el director de gestión, quiere hacer un cambio, el examen de CEPREUNA 2023-II el 29 de julio y sus matrículas serían el



2, 3, 4 de agosto y rezagados 7 y 8 y el examen general 2023-II sería el 5 y 6 de agosto sus matrículas 9, 10 y 11 y rezagados 14 y 15 solamente eso y lo demás sigue igual como se ha propuesto.
SEÑOR RECTOR: Con esa aclaración, pone a consideración la aprobación del cronograma de actividades académicas de la UNA para el año 2023.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó planificación académica: cronograma de actividades de cursos de nivelación 2022, cronograma de actividades académicas del I y II semestre del año académico 2023 de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; conforme al siguiente detalle:

I. PLANIFICACIÓN ACADÉMICA

1.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CURSOS DE NIVELACIÓN 2022

ACTIVIDAD	FECHA
Matriculación	02, 03 y 04 de enero 2023
Inicio de clases	05 de enero 2023
Finalización con ingreso de notas	28 de febrero 2023

1.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

SEMESTRE 2023-I:

ACTIVIDADES	FECHAS
Del docente: Elaboración de plan de trabajo, sílabo, capacitación y otros	03 al 17 de marzo 2023
Matrículas para ingresantes por diferentes Modalidades:	
- Examen Extraordinario 2023 el 18 de febrero 2023.	23 y 24 de febrero 2023 Rezagados: 27 de febrero 2023
- Examen CEPREUNA 2023-I el 25 de febrero 2023	01, 02 y 03 de marzo 2023 Rezagados: 06 y 07 de marzo 2023
- Examen General 2023-I del 11 y 12 de marzo 2023	15, 16 y 17 de marzo 2023 Rezagados: 20 y 21 de marzo 2023
Matriculación para estudiantes del II al X o más ciclos regulares invictos (vía internet).	06, 07 y 08 de marzo 2023
Matriculación para estudiantes del II al X o más ciclos con cursos desaprobados.	09 y 10 de marzo 2023
Matriculación para estudiantes de segundo programa de estudios (solo hasta 12 créditos) y en riesgo académico.	13 de marzo 2023
Matriculación extemporánea para todos los estudiantes.	14 y 15 de marzo 2023
Rectificación de matrícula por causales.	16 y 17 de marzo 2023
Inicio de labores académicas del semestre 2023-I	20 de marzo 2023
Finalización del semestre académico 2022-I con entrega de actas (17 semanas).	21 de julio 2023
Aprobación mediante Resolución Decanal de la relación oficial de egresados del semestre académico	31 de julio 2023

SEMESTRE 2023-II

ACTIVIDADES	FECHAS
Del docente: Elaboración de plan de trabajo, sílabo, capacitación y otros	24 de julio al 12 de agosto 2023
Matrículas para ingresantes por diferentes modalidades:	
- Examen CEPREUNA 2023-II el 29 de julio 2023	02, 03 y 04 de agosto 2023 Rezagados: 07 y 08 de agosto 2023
- Examen General 2023-II del 05 y 06 de agosto 2023	09, 10 y 11 de agosto 2023 Rezagados: 14 y 15 de agosto 2023
Matriculación para estudiantes del II al X o más ciclos regulares invictos.	31 de julio, 01 y 02 de agosto 2023
Matriculación para estudiantes del II al X o más ciclos con cursos desaprobados.	03 y 04 de agosto 2023
Matriculación para estudiantes de segundo programa de estudios (solo hasta 12 créditos) y en riesgo académico.	07 de agosto 2023
Matriculación extemporánea para todos los estudiantes.	08 y 09 de agosto 2023
Rectificación de matrícula por causales.	10 y 11 de agosto 2023
Inicio de labores académicas del semestre 2023-II.	14 de agosto 2023
Finalización del semestre académico 2023-II con entrega de actas (17 semanas).	15 de diciembre 2023
Aprobación mediante Resolución Decanal de la relación oficial de egresados del semestre académico	22 de diciembre 2023

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración las vacaciones de los docentes conforme a la ley universitaria y las vacaciones para los decanos de facultad a partir del día 15 de enero al 15 de febrero.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó las vacaciones de los docentes conforme a la ley universitaria y las vacaciones para los decanos de facultades a partir del día 15 de enero al 15 de febrero 2023.

EST. JUAN QUINTANA: Referente al curso de nivelación, pide que se considere para los cursos de nivelación, para los cursos vacacionales, todos los cursos sin excepción y que se efective esos cursos vacacionales y que también se mencione eso en el reglamento que se va a hacer.

SEÑOR RECTOR: Menciona que este punto se va a aprobar en el reglamento de cursos de nivelación en el próximo Consejo Universitario.

DECANO DE CS. CONTABLES: Pide que se apruebe el contrato de esos docentes que por ranking han quedado del semestre pasado.

SEÑOR RECTOR: Indica que el documento de ciencias contables se envió a secretaria general el 20 de octubre para Consejo Universitario, por lo que pide a secretaria general se revise los expedientes se pueda aprobar en este consejo.

DECANO DE CS. SOCIALES: Indica que este consejo universitario aprobó el currículo de estudios de psicología; sin embargo, juntamente con el currículo de estudios, se ha debido de aprobar el programa de estudio de psicología, porque sin ese requisito, sin esa resolución de programa de estudios, la SUNEDU rechazaría y por lo tanto no se va a poder convocar a examen de admisión para programas de psicología,



por lo que pide se pueda aprobar el programa de estudios de psicología y con eso se cumpliría el requisito ante la SUNEDU y se convocara al proceso de admisión para la Escuela Profesional de Psicología.
SEÑOR RECTOR: Pone a consideración de este honorable concejo universitario la aprobación del programa de estudios de psicología en la facultad de ciencias sociales de la UNA-Puno.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó lo siguiente:

- El Proyecto de Creación del Programa de Estudios de Psicología de la escuela Profesional de Psicología, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.
- El Currículo Flexible por Competencias 2023 - 2027 del Programa de Estudios de PSICOLOGÍA de la Escuela Profesional de Psicología, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA – Puno; el mismo que entrará en vigencia a partir del I Semestre Académico 2023.
- La denominación del Grado Académico y Título Profesional que otorgará el Programa de Estudios de Psicología de la Escuela Profesional de Psicología, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA- Puno; en el marco de la Ley Universitaria N°30220; será el siguiente: GRADO ACADÉMICO: BACHILLER EN PSICOLOGÍA y TITULO PROFESIONAL: PSICÓLOGO.

4. NOMINACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONCURSO DE CÁTEDRAS DE LA UNA.

SEÑOR RECTOR: Señala que se va a nominar a la comisión de concurso de cátedra de la Universidad Nacional del Altiplano para implementar los procesos de contrato y nombramiento en la UNA-Puno e invita para la propuesta al Dr. Mario Cuentas, Vicerrector Académico.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que las actividades inician el 20 de marzo del 2023, entonces pediríamos que esta comisión que se nomina el día de hoy, en un plazo máximo de 15 días, debe hacer llegar un reglamento y cronograma, para que en la quincena de noviembre y todo el mes de diciembre se pueda seleccionar a los docentes en las plazas orgánicas y en las plazas de oferta educativa que cada escuela profesional tiene bien precisadas; asimismo, propone a la Dra. Ángela Rosario Estévez Villanueva, de la Escuela Profesional de Enfermería; a la Dra. Martha Elizabeth Aparicio Saavedra, de la Escuela Profesional de Biología, al Dr. Felipe Supo Condori, de la Escuela Profesional de Sociología y al Dr. Leonel Palomino Ascencio, de la Escuela Profesional de Geología, como miembros de esta Comisión de concurso de cátedra.

EST. JUAN QUINTANA: Propone al estudiante Elard Vladimir Soncco y al est. Elvis Jonathan Colque Choque.

MIEMBRO GRADUADO: Propone al graduado Edson Raúl Junior Umpire Zapana.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración para su aprobación la propuesta de la comisión de concurso de cátedras, integrado por cuatro docentes, dos estudiantes y un graduado.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó nominar la COMISIÓN DE CONCURSO DE CÁTEDRAS 2023 de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; la misma que está conformada de la siguiente manera: PRESIDENTE: Dr. LEONEL PALOMINO ASCENCIO, Docente Escuela Prof. de Ing. Geológica, Área de Ingenierías; MIEMBROS: Dra. MARTHA ELIZABETH APARICIO SAAVEDRA, Docente Escuela Prof. De Ciencias Biológicas, Área de Biomédicas; Dr. FELIPE SUPO CONDORI, Docente Escuela Prof. De Sociología, Área de Ciencias Sociales; Dra. ANGELA ROSARIO ESTEVES VILLANUEVA, Docente Escuela Prof. De Enfermería, Área de Biomédicas; ESTUDIANTES: Est. HELARD BLADIMIR SONCO VILLANUEVA, Tercio Estudiantil – Fac. Ing. Minas; Est. ELVIS JHONATAN CCOLQUE CHOQUE, Tercio Estudiantil –FIMEES

5. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE EXAMEN DE ADMISIÓN EN SU MODALIDAD DE TRASLADO EXTERNO EXTRAORDINARIO DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA, TERCERA CONVOCATORIA.

SECRETARÍA GENERAL (e): Informa que mediante oficio 635-2022 de Vicerrectorado Académico y en mérito al oficio 1119 de la dirección de admisión, se solicita la aprobación del reglamento de examen de admisión en su modalidad de traslado externo extraordinario de universidades con licencia denegada - tercera convocatoria.

SEÑOR RECTOR: Invita al director de admisión para la respectiva exposición del reglamento.

DIRECTOR DE ADMISIÓN: Informa que la tercera convocatoria corresponde al Programa de Ingeniería Agronómica y Agrimensura, se tienen 13 vacantes que todavía no se ha podido cubrir y en coordinación con el Vicerrector Académico, se ha determinado hacer esta tercera convocatoria; asimismo, indica que el reglamento es el mismo, se está ampliando la primera, segunda y la tercera, y lo que faltaría es el quinto programa para poder cubrir las 13 vacantes y da lectura al cronograma.

DIRECTOR DE POSGRADO: Menciona que en el artículo 24, en la parte del Estatuto Universitario (artículo 275), habría que corregir eso porque se refiere a otra cosa, el art. 275° no corresponde; asimismo, el artículo seis se debe reemplazar por el artículo 28 que está mejor redactado en la parte de disposiciones complementarias.

SEÑOR RECTOR: Encomienda al director de admisión para que revise y verifique esos artículos mencionados y pone a consideración de consejo universitario la aprobación del cronograma de esta tercera convocatoria para cubrir las 13 vacantes de Ingeniería Topográfica.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el REGLAMENTO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN EN SU MODALIDAD DE TRASLADO EXTERNO EXTRAORDINARIO DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA - Tercera convocatoria, Universidad Nacional del Altiplano Puno; el mismo que consta de VII Capítulos, 30 Artículos y 03 Anexos.



6. APROBACIÓN DE REGLAMENTO DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN EN HUMANOS Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN EN ANIMALES.

SECRETARIA GENERAL (e): Informa que mediante oficio 257-2022 de Vicerrectorado de Investigación en concordancia al oficio 002-2022 del comité institucional de ética en investigación, se solicita la aprobación de estos reglamentos y manuales que tiene el informe N°479-2022 de la unidad de planeamiento y modernización y según el informe legal 1505-2022 de oficina asesoría jurídica considera que es procedente aprobar estos cuerpos normativos.

DIRECTOR DE POSGRADO: Indica que hay incoherencias y los dos manuales son amplio, por lo que sugiere que se tiene que simplificar en la redacción ya que existe un poco de redundancia.

SEÑOR RECTOR: Menciona que se dejara pendiente este punto de la agenda para el próximo consejo y recomendando a los interesados para que puedan resumir, sintetizar para que este reglamento sea de acceso y uso rápido.

7. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE PASANTÍA SEMESTRAL DOCENTE DE LA UNA

SECRETARIA GENERAL (e): Informa que mediante oficio 334-2022 de Vicerrectorado de Investigación, solicita la aprobación del reglamento de pasantía semestral docente, cuenta con informe favorable de la unidad de planeamiento y modernización N°528-2022, así como también el informe legal 1562 de asesoría jurídica y considera que es procedente aprobar dicho reglamento.

SEÑOR RECTOR: Invita al Dr. Ariel Velasco Cárdenas, Vicerrector de Investigación para la exposición respectiva.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Informa que ha habido unas pequeñas modificaciones con respecto al documento original que se han incorporado también por parte de la Facultad de Trabajo Social e inicia con la exposición del reglamento, dando lectura al capítulo uno (artículos 1, 2 y 3).

DIRECTOR DE POSGRADO: Sugiere que en la base legal se considere la Constitución Política del Perú y la resolución del Consejo Directivo 101-2007, del 2019 también.

SEÑOR RECTOR: Con ese considerando, pone a consideración la aprobación del capítulo uno del Reglamento de Pasantía.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el capítulo uno (artículos 1, 2 y 3) del reglamento de pasantías.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Da lectura al capítulo dos (artículos 4 y 5)

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la aprobación del capítulo dos del Reglamento de Pasantía.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el capítulo dos (artículos 4 y 5) del reglamento de pasantías.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Da lectura al capítulo tres (artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14) y capítulo cuatro (artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 20).

DIRECTOR DE POSGRADO: Referente al artículo 15 donde dice DINA, debe ser CTI VITAE, eso hay que modificarlo y en el artículo 20 hay que diferenciar Vicerrectorado de Investigación.

DECANO DE ING. QUÍMICA: Observa que cuando uno goza de licencia por estudios de maestría o doctorado, no deja su carga académica encargada y en este caso, la pasantía solo es un semestre y por un semestre dejar su carga académica encargado, considera que debe tener el mismo tratamiento que tienen los que gozan de licencia por estudios afuera; asimismo, consulta de quien busca la pasantía?, la escuela, el vicerrectorado o la universidad y si busca la escuela?, creo que ya viene seleccionado directamente y si la pasantía lo ofrece el vicerrectorado o la institución, ahí sí debería aplicarse esa selección si hay más de un postor.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN: Menciona que actualmente se tiene problemas con carga académica, decir que el docente saldrá y no va a dejar quien ocupe su carga académica, generaría problemas y con respecto a quién busca la pasantía, la pasantía la buscan los docentes.

DIRECTOR DE POSGRADO: Señala que si la pasantía será a nivel nacional, la universidad está adscrito a Red Peruana de Universidades, entonces a través de ese medio o a través de esa organización, quizás podemos nosotros viabilizarlo, a los docentes que quieren a otras universidades que son similares.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Indica que las pasantías son a nivel a universidad extranjeras, ninguna es nacional, tiene que ser al extranjero; asimismo, indica que se tienen convenios con universidades, pero ninguna está en el top mil, tal vez alguna que otra esté, por eso cada uno va a tener que buscar.

SEÑOR RECTOR: Referente a este punto, menciona que la pasantía es válida a nivel nacional, se tiene convenios con la Red Peruana de Universidades, se tiene convenio con la red de Universidades para la internacionalización nacionales y privadas, por lo que no podemos ser cerrados, solo exterior, se debe ser amplio, los docentes que quieren hacer pasantía en las universidades del Perú que lo hagan y ahora último se ha suscrito ese convenio con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado y eso permite la pasantía e intercambio de docentes de universidad o universidad extranjero, por lo que no se puede restringir que en el Perú no se haga.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Indica que en los futuros procesos de licenciamiento, se está pidiendo que el 10% de los docentes tengan estudios de posgrado en universidades top 500 y eso va a ser un problema para todas las escuelas profesionales cumplir ese ratio y los docentes tienen que salir al extranjero.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la aprobación del capítulo cuatro del Reglamento de Pasantía.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el capítulo tres (artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14) y el capítulo cuatro (artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 20) del reglamento de pasantías.



VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Da lectura al capítulo cinco (artículo 21), capítulo seis (artículos 22 y 23) y capítulo siete (disposiciones complementarias).

SEÑOR RECTOR: Señala que se podría poner en la primera disposición complementarias, para pasantía docente a universidades top de habla no española, puede ser de 15000 mil a 20000 mil, con ese considerando pone a consideración la aprobación de los capítulos cinco, seis y siete.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el capítulo cinco (artículo 21), capítulo seis (artículos 22 y 23) y capítulo siete (disposiciones complementarias).

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el reglamento de pasantía semestral docente de la UNA

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Señala que este reglamento se va a remitir a todas las facultades para que se socialice con todos los colegas y que de una vez en este mes se empiece a buscar los lugares donde los docentes quieren realizar su pasantía.

8. APROBACIÓN DE DIRECTIVA PARA LA ORGANIZACIÓN, RECONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNA.

SECRETARIA GENERAL (e): Informa que mediante oficio 335-2022 del Vicerrectorado de Investigación solicita la aprobación de la directiva para la organización, reconocimiento y evaluación de Semilleros de Investigación, según informe 529-2022 de la unidad de planeamiento y modernización, es viable; como también mediante informe legal 1561-2022 considera que es procedente su aprobación.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la aprobación de la directiva.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la Directiva N° 01-2022-VRI-UNA-PUNO "DIRECTIVA PARA LA ORGANIZACIÓN, RECONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO; el mismo que consta de 18 puntos y 5 Anexos.

9. APROBACIÓN DE DIRECTIVA PARA LA CONFORMACIÓN, RECONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNA.

SECRETARIA GENERAL (e): Informa que mediante oficio 336-2022 de Vicerrectorado de Investigación, se solicita la aprobación de la directiva para la conformación, reconocimiento y evaluación de grupos de investigación, cuenta con el Informe 530-2022 de la unidad de planeamiento y modernización, así como el informe legal 1563-2022 de la oficina de asesoría jurídica.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la aprobación de la directiva.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la Directiva N° 02-2022-VRI-UNA-PUNO "DIRECTIVA PARA LA CONFORMACIÓN, RECONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO; el mismo que consta de 15 puntos.

10. APROBACIÓN DE RECTIFICACIÓN DE HORAS TEÓRICAS, PRÁCTICAS Y CRÉDITO DEL CURSO DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL DEL II CICLO DEL CURRÍCULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2021-2025 ESCUELA PROF. ING. DE SISTEMAS.

SECRETARIA GENERAL (e): Informa que mediante oficio 560-2022 del Vicerrectorado Académico en mérito al oficio 524 de la facultad de FIMEES, se remite la resolución decanal 536-2022 de la mencionada facultad, por la cual solicita la aprobación de rectificación del segundo ciclo del plan de estudios 2021-2025 de programa de estudios de Ingeniería de Sistemas de la Escuela Profesional Ingeniería de Sistemas. cuenta con el informe 474-2022 de la subunidad de planeamiento curricular y desempeño docente; así como también informe legal 1574-2022 de la oficina de asesoría jurídica que considera procedente que se debe aprobar la rectificación.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la aprobación de rectificación de horas teóricas, prácticas y créditos del curso de seguridad y defensa nacional del segundo ciclo del currículo flexible por Competencias de la escuela profesional de Ingeniería de Sistemas.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la rectificación de horas teóricas, prácticas y crédito del curso de SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL del II ciclo del Currículo Flexible por Competencias 2021 – 2025 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas – Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA-Puno, según modelo educativo universitario Versión 2.0 y conforme al siguiente detalle:

Dice:

PLAN DE ESTUDIOS 2021-2025

CICLO	ÁREA	CÓDIGO	CURSO	HORAS		TH	Nº Créditos	HV Adicionales	Pre requisitos
				HT	HP				
II	Estudios generales	EG119	Seguridad y Defensa Nacional	3	2	5	4	2	Ninguno
II	Estudios generales	EG116	Actividades Físicas y Deportes para la salud	2	2	4	3	2	Ninguno
II	Estudios específicos	HUM203	Ingles básico	3	0	3	3	2	Ninguno
II	Estudios generales	EG111	Cálculo diferencial	3	2	5	4	2	EG103
II	Estudios generales	EG112	Física I	3	2	5	4	2	Ninguno
II	Estudios específicos	SIS204	Programación orientada a objetos I	2	2	4	3	2	SIS201
II	Estudios específicos	SIS205	Estructuras discretas	2	2	4	3	2	SIS201
SUB TOTAL				18	12	30	24	14	
AL FINAL DEL PLAN DE ESTUDIOS 2021-2025									
TOTAL GENERAL				180	12	300	240	14	



DEBE DECIR:

PLAN DE ESTUDIOS 2021-2025

CICLO	ÁREA	CÓDIGO	CURSO	HORAS		TH	Nº Créditos	HV Adicionales	Pre requisitos
				HT	HP				
II	Estudios generales	EG119	Seguridad y Defensa Nacional	2	2	4	3	2	Ninguno
II	Estudios Generales	EG116	Actividades Físicas y Deportes para la Salud	2	2	4	3	2	Ninguno
II	Estudios específicos	HUM203	Inglés básico	3	0	3	3	2	Ninguno
II	Estudios generales	EG111	Cálculo diferencial	3	2	5	4	2	EG103
II	Estudios generales	EG112	Física I	3	2	5	4	2	Ninguno
II	Estudios específicos	SIS204	Programación orientada a objetos I	2	2	4	3	2	SIS201
II	Estudios Específicos	SIS205	Estructuras discretas	2	2	4	3	2	SIS201
SUB TOTAL				17	12	29	23	14	
AL FINAL DEL PLAN DE ESTUDIOS 2021-2025									
TOTAL GENERAL				179	12	299	239	14	

11. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL, PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL, ESCUELA PROF. DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.

SECRETARIA GENERAL (e): Informa que mediante oficio 147-2022 de la facultad de FINESI se remite la resolución decanal 95-2022, solicita la aprobación del reglamento específico de titulación por la modalidad de examen de suficiencia profesional para optar el título profesional en la Escuela Profesional Ingeniería Estadística Informática, cuenta con informe 325-2022 de la unidad de planeamiento y modernización, así también con el informe 502 de la subunidad de planeamiento curricular y desempeño docente y según informe legal 1452-2022 de la oficina asesoría jurídica, se debe aprobar este requerimiento.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración de consejo universitario la aprobación del reglamento.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el REGLAMENTO ESPECÍFICO DE TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL, PARA OPTAR TITULO PROFESIONAL Y EL CRONOGRAMA CORRESPONDIENTE de la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática, Facultad de Ingeniería Estadística e Informática UNA-Puno; el mismo que consta de 07 Capítulos, 36 Artículos y 04 Anexos; con abstención del decano de ing. química.

SEÑOR RECTOR: Menciona que este caso se ha aprobado en Consejo Universitario para dar facilidades a algunos estudiantes que no están involucrados con la ley y no solo para la Universidad de Puno, sino para todas las universidades del Perú.

12. APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE CARGOS Y SUBVENCIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA.

SECRETARIA GENERAL (e): Informa que mediante oficio 693-2022, del Director General de Administración, solicita la aprobación de actualización de denominación de cargos y subvención por responsabilidad directiva, cuenta con el informe 325-2022 de la unidad de planeamiento y modernización e informe 502 de las subunidad de planeamiento curricular y desempeño docente, cuenta también con el informe legal. 1452- 2022.

SEÑOR RECTOR: Menciona que se conoce el trabajo de los decanos de Facultad, su responsabilidad es alta, pero lamentablemente las instancias que tienen que ver con el presupuesto y asesoría jurídica informan que está prohibida la aprobación de nuevas bonificaciones, por lo que se ha traído a este consejo universitario la aprobación de las tasas anteriores, agregándose a dos unidades a la oficina de cooperación y relaciones internacionales y la unidad ejecutora de inversiones de acuerdo a la nueva estructura orgánica de la Universidad, al Estatuto y al ROF e invita al asesor legal a pronunciarse sobre el caso.

ASESOR JURÍDICO: Indica que se ha emitido el informe desde el punto de vista legal, para lo cual se ha tomado en cuenta la Ley de Presupuesto emitido para este año, el N°31365, cuyo artículo 6, como bien sabemos, es una repetición de hace buenos años atrás, donde establece la prohibición respecto de las entidades públicas, ahora incluso especifican que hace alcance a las universidades públicas, está prohibida el reajuste o incremento de remuneraciones, bonificaciones, beneficios, dietas, asignaciones, retribución, estímulos, incentivos o cualquiera fuera su denominación y cualquiera fuera la fuente de financiamiento a la que a la cual se va a afectar, es por eso que la oficina de asesoría jurídica ha observado o ha declarado de que no es viable la solicitud de reajuste de estos incentivos.

DECANO DE ING. ECONÓMICA: Menciona que la universidad tiene sus recursos directamente recaudados, y por qué no puede hacer uso de él; asimismo, consulta de como otras universidades tienen remuneraciones muy diferenciadas.

SEÑOR RECTOR: Señala que esta retribución es con recursos directamente recaudados.

DECANO DE CS. CONTABLES: Indica que la Contraloría, OCI cuidan a que no se gasten lo que es recursos ordinarios y lo que es recursos directamente recaudados, requiere trabajo y todo trabajo remunerado es compensado y pide que se incrementen la caja chica para los decanos.

DECANA DE ENFERMERÍA: Pide que todos los decanos creen sus especialidades y de modo que cada carrera tiene que ser afectada.

DECANA DE TRABAJO SOCIAL: Indica que el año pasado aprobamos que se les daría una bonificación y sería importante que este acuerdo de Consejo Universitario que estuvo ceñido a norma porque se hizo una evaluación, considera que fue la mejor voluntad política de reconocer el esfuerzo que hacen estos directores



y que se debería efectivizar, por lo que plantea que se respete los montos que se estaban pagando anteriormente, porque estos cargos fueron pagados anteriormente y pide que se cumpla ese acuerdo de Consejo Universitario; asimismo, indica que se empiece por revisar los porcentajes que uno abona a la universidad cuando hace un determinado evento, una actividad académica de investigación, sea la actividad que fuese y podríamos inclusive esos montos se reduzca el porcentaje aportado a la universidad puedan pasar a las facultades.

SEÑOR RECTOR: Señala que el compromiso como autoridades de la universidad en mejorar esta subvención económica por responsabilidad a los señores decanos, no será este año y si se puede se va hacer las consultas con otras universidades y los mecanismos y por ahora aprobamos los montos establecidos.

SEÑOR RECTOR: Referente al pedido de la decana de trabajo social, informa sobre la aprobación en este Consejo Universitario para restituir o restablecer la subvención a los señores directores de Escuela Profesional, a los Directores de Departamento Académico y a los Directores de Unidad de Investigación de la Facultad, por lo que se ha encomendado que ese pago sea efectivo.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la aprobación de la actualización de la denominación de cargos y subvención por responsabilidad directiva conforme estaba establecido anteriormente.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la actualización de la denominación de cargos y montos por Responsabilidad Directiva de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; conforme al siguiente detalle:

N°	UNIDAD ORGANICA	CARGO DIRECTIVO	MONTO S./.
1	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO	Director (a) de la Escuela de Posgrado	2,661.46
2	DECANATO	Decano (a)	2,661.46
3	SECRETARÍA GENERAL	Secretario (a) General	2,461.46
4	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Director (a) General de Administración	2,461.46
5	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA	Director (a) Gestión Académica	1,600.00
6	DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	Director (a) de Admisión	1,600.00
7	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Director (a) de Bienestar Universitario	1,600.00
8	DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL	Director (a) de Proyec. Soc. y Ext. Cultural	1,600.00
9	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Director (a) de Producción de Bienes y Ss.	1,600.00
10	DIRECCIÓN DE INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	Director (a) del Instituto de Investigación	1,600.00
11	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Director (a) de Innovación y Transf. Tecnol.	1,600.00
12	DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS	Director (a) de Incubadora de Empresas	1,600.00
13	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	Jefe (a) de la Oficina de Asesoría Jurídica	2,461.46
14	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Jefe (a) de la Ofic. Planeamt. Y Presupuesto	2,461.46
15	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Jefe (a) de la Oficina de Gest. De la Calid.	1,600.00
16	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	Jefe (a) de la Oficina de Comun.e Imag.Inst	900.00
17	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	Jefe (a) de la Oficina de Tecnol. De la Inf.	900.00
18	UNIDAD FORMULADORA (RR 2033-2017-R-UNA)	Jefe (a) de la Unidad Formuladora	400.00
19	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	Jefe (a) de la Unidad de Planeamient. Y Moder.	400.00
20	UNIDAD DE PRESUPUESTO	jefe (a) Unidad de Presupuesto	1,600.00
21	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Jefe (a) de la Unidad de Recursos Humanos	1,876.18
22	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Jefe (a) de la Unidad de Contabilidad	1,600.00
23	UNIDAD DE ABATECIMIENTOS	Jefe (a) de la Unidad de Abastecimientos	900.00
24	UNIDAD DE TESORERÍA	Jefe (a) de la Unidad de Tesorería	900.00
25	OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	Jefe (a) de la Oficina de Cooperac. y Relac. Internac.	900.00
26	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	Jefe (a) de la Unidad Ejecutora de Inversiones	900.00
27	SUB UNIDAD DE REMUNERACIONES	Coordinador (a) de Sub Unidad II	900.00

El pago por Responsabilidad Directiva, se asumirá con Recursos Directamente Recaudados (RDR).

Dejar sin efecto las Resoluciones Rectorales N°2033-2017-R-UNA y 0468-2020-R.UNA.

13. APROBACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DE FACULTADES DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los siguientes cargos directivos de facultades de la UNA.

- La designación del Dr. WILLVER COASASA NUÑEZ, en el cargo de director de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, a partir del 08 de agosto del 2022 al 29 de diciembre del 2023; en concordancia con la Resolución de Decanato N°0516-2022-D-FCS-UNA.
- La designación del Dr. LUIS ENRIQUE RIVERA VELA, en el cargo de director de departamento académico de la escuela profesional de antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, a partir del 07 de enero por el periodo de 2 años; en concordancia con la Resolución de Decanato N°0198-2022-D-FCS-UNA.
- La designación del M.Sc. PERCY ARTURO GINEZ CHOQUE, en el cargo de director de la escuela profesional de ingeniería agrícola de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA, a partir del 22 de agosto del 2022 al 29 de diciembre del 2023; en concordancia con la Resolución de Decanato N°0224-2022-FIA-UNA.
- La designación del Dr. FREDY SOSSA GUTIERREZ, en el cargo de coordinación general de los programas de segunda especialidad de la UNA, a partir del 16 de febrero del 2022; en concordancia con el memorando N°026-2022-VRACAD-UNA.

14. APROBACIÓN DE RENUNCIA DE DOCENTES DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó las siguientes renunciaciones de docentes de la UNA.

- Renuncia voluntaria formulada por los docentes CESAR ARMANDO GUTIERREZ DIAZ y EFRAIN PAULINO ZEVALLOS MAMANI como Docentes Contratados en la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA – Puno, a partir del segundo semestre del 2022. En concordancia con la Resolución Decanal N°0649-2022-D-FCEDUC-UNA-PUNO.
- Renuncia voluntaria formulada por el docente EULER APAZA MEDINA como Docente Contratado en la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica



y sistemas de la UNA – Puno, a partir del segundo semestre del 2022. En concordancia con la Resolución Decanal N°0543-2022-D-FIMEES-UNA-PUNO.

- Renuncia voluntaria formulada por el docente MADELAINE TITO ROMERO como Docente Contratado en la Escuela Profesional Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA – Puno, a partir del 23 de septiembre del 2022. En concordancia con la Resolución Decanal N°0719-2022-D-FCEDUC-UNA-PUNO.
- Renuncia voluntaria formulada por el docente RAMIRO PEDRO LAURA MURILLO como Docente Contratado en la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística de la Facultad de Ingeniería Estadística e informática de la UNA – Puno, a partir del segundo semestre del 2022. En concordancia con la Resolución Decanal N°0179-2022-D-FINESI-UNA-PUNO.
- Renuncia voluntaria formulada por el docente WILLIAM FREDY FLORES ALEJO como Docente Contratado en la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ingeniería agrícola de la UNA – Puno, a partir del segundo semestre del 2022. En concordancia con la Resolución Decanal N°0300-2022-D-FIA-UNA-PUNO.

15. APROBACIÓN DE RENUNCIA DE ESTUDIANTES DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó las siguientes renunciaciones de estudiantes de la UNA:

- Renuncia voluntaria presentada por el Est. ALEXANDER MAMANI BERNABE, Código de Matrícula 160411, alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica, Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°0188-2022-D-FIGIM-UNA-PUNO.
- Renuncia voluntaria presentada por el Est. NESTOR CONDORI HUAQUIPACO, Código de Matrícula 020997, alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, Facultad de Ingeniería Química de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°0155-2022-D-FIQ-UNA-PUNO.

16. APROBACIÓN DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS SOCIO-CULTURALES, EDUCACIONALES Y DE INFORMÁTICA EN CIENCIAS SOCIALES" IIESCUEDUCIS ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA.

SECRETARIA GENERAL (e): Informa que mediante oficio 582-2022 de la Facultad de Ciencias Sociales, han remitido la resolución decanal 515-2022 de la mencionada Facultad, solicita la aprobación de creación del Instituto de Investigación en Estudios Socioculturales, Educativos y de Informática en Ciencias Sociales, según informe legal 1597-2002 considera que es procedente la aprobación.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la aprobación de creación del Instituto de Investigación en la Escuela Profesional de Sociología.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la Creación del Instituto de Investigación en Estudios Socioculturales, Educativos y de Informática en Ciencias Sociales" (IIESCUEDUCIS) de la Escuela Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; en concordancia con la Resolución Decanal N°515-2022-D-FCS-UNA.

17. APROBACIÓN DE DIRECTIVA N°002-2022-UC-DGA-UNA-PUNO "DIRECTIVA ADMINISTRATIVA PARA EL OTORGAMIENTO DE FONDOS EN LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GASTOS.

SECRETARIA GENERAL (e): Informa que mediante oficio 715-2022 de la Dirección General de Administración solicita la aprobación de la directiva N°002-2022 de la unidad de contabilidad - directiva administrativa para otorgamiento de fondos en la modalidad de encargo interno y rendición de cuentas, cuenta con Informe 444-2022 de la unidad de planeamiento y modernización e informe legal 1403-2022 de asesoría Jurídica que considera viable su aprobación.

DECANA DE TRABAJO SOCIAL: Pide que ese documento se socialice a todos los docentes, directores, departamentos, directores de escuela, responsables de los centros de costo, de tal forma que se haga un evento donde se convoque a los profesores y a quienes realmente están manejando dineros por encargo interno y ellos van a hacer preguntas, interrogantes y el jefe de contabilidad pudiera trabajar con las facultades, a través de un evento único o también por facultades, ya que sería mucho más productivo y ahí el absolvería preguntas y nos orientará de mejor manera.

SEÑOR RECTOR: Encarga a los decanos que socialicen en su facultad, con los directores de escuela, con los docentes y este punto de agenda se va a tratar en el próximo Consejo Universitario, quedando pendiente.

18. APROBACIÓN DE DIRECTIVA N°003-2022-UC/DGA-UNA-PUNO "DISPOSICIONES PARA EL USO, MANEJO Y CONTROL DEL FONDO PARA CAJA CHICA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022".

SEÑOR RECTOR: Indica que este punto también se va a tratar en el próximo Consejo Universitario, quedando pendiente y una vez que se apruebe se convocara para socializar a los todos los docentes.

19. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES EN EL (LA) UNA DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO.

SECRETARIA GENERAL (e): Informa que mediante oficio 782-2022 de la Dirección General de Administración y en mérito al oficio 1120-2022 de la unidad ejecutora de inversiones, solicita la aprobación del expediente técnico del proyecto adquisición de equipamiento de ambientes de bienes y servicios generales en la UNA, cuenta con los informes 1647 de la unidad de presupuesto, así como también con el informe 204 de la unidad formulará y según informe legal 1451-2022 de asesoría jurídica, considera que es procedente continuar con la aprobación del expediente.



SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la aprobación del expediente técnico del proyecto Adquisición de equipamiento.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Expediente Técnico del Proyecto "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE BIENESTAR Y SERVICIOS GENERALES EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO Y DEPARTAMENTO DE PUNO", con un costo de inversión de S/. 998,495.48 soles, conforme a los actuados que sustentan en el Oficio 1120-2022-J-UEI-UNAP, Informe 1647-2022-UP-OPP-UNA de la Unidad de Presupuesto y los fundamentos señalados en el ítem de conclusión del Informe Legal N° 1451-2022-OAJ-UNA-PUNO emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA.

20. APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03 DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DEL GRIFO UNIVERSITARIO DE LA UNA", EN VÍA DE REGULARIZACIÓN.

SECRETARIA GENERAL (e): Informa que este procedimiento es en vía de regularización, mediante oficio 826-2022 de la Dirección General de Administración y en concordancia al oficio 1118 de la unidad ejecutora de inversión, solicita la aprobación de ampliación de plazos N°03 de la obra - construcción e instalación del grifo universitario por 61 días calendario sin incremento presupuestal, cuenta con informe 1645-2010 de la unidad de presupuesto, así como también con el informe 203 de la unidad formuladora, según opinión legal 782-2022 de asesoría jurídica considera que se debe continuar con el procedimiento de aprobación.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración de consejo universitario la aprobación del punto 20 de la agenda.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la Ampliación de Plazo N° 03 de la Obra: CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DEL GRIFO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO"; Por 61 días calendario SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL; de acuerdo a la documentación adjunta al Oficio N°191-2022-OSI/UNA-PUNO, presentado por el supervisor de Inversiones, Informe N° 1645-2022-UP-OPP-UNA; y los fundamentos señalados en el ítem de conclusión de la Opinión Legal N°782-2022-OAJ-UNA-PUNO de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SEÑOR RECTOR: Consulta a secretaria general sobre el pedido de contrato de docentes de la Facultad de Ciencias Contables.

SECRETARIA GENERAL (e): Informa que no se tiene el expediente y lo único que se le alcanzo son copias de las resoluciones decanales.

SEÑOR RECTOR: Indica que de rectorado en fecha 20 de octubre se derivó dichos documentos a la oficina de Secretaría General para Consejo Universitario.

SECRETARIA GENERAL (e): Señala que se requiere el informe de Recursos Humanos.

DECANO DE CS. CONTABLES: Indica que un informe no crea que debe ser un obstáculo para que esto no se apruebe y justamente ahí empieza la burocracia; asimismo, indica que el va a firmar cualquier documento donde se hace responsable de los documentos.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Pone en conocimiento, por qué estuvo paralizado esto, porque la escuela de profesional de contabilidad hizo dos propuestas de docentes para una sola plaza, por eso es que estuvo paralizado y le toma la palabra al Dr. Callohuanca de que ahora sí, no va a haber que se esté presentando de nuevo dos docentes para una sola plaza.

SECRETARIA GENERAL (e): Aclara que se tiene un reglamento de consejo universitario que está aprobado con resolución rectoral y en el artículo 15, precisa claramente que el Secretario General, bajo responsabilidad, presentará los expedientes debidamente tramitados de acuerdo a Ley, al Estatuto y a normas para su tramitación; así también pone en conocimiento que el expediente solo lo tiene en copias y es por este artículo no se dio lectura al documento.

SEÑOR RECTOR: Menciona que excepcionalmente y con control posterior, da a conocer la resolución decanal 526-2022, al cual da lectura, sobre el contrato de docentes que se encontraban laborando en el primer semestre del año académico 2022, tipo B1 y B2 para el segundo semestre del año académico 2022 para la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, el cual pone a consideración de consejo universitario para su aprobación.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato de docentes que se encontraban laborando en el primer semestre del año académico 2022, tipo B1 y B2 para el segundo semestre del año académico 2022 para la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas según al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIV.	DNI	TIPO DE PLAZA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS:				
ESCUELA PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN: (R.C.F. 542-2022-D-FCA-UNA-PUNO)				
1	Edith Miriam Calsin Molloapaza	B 1		
2	Richar Estrada Zegarra	B 1		
3	Fernando Abad Coila Mayta	B 2		
4	Jesus Manuel Aquino Cutipa	B 2		

SEÑOR RECTOR: Da lectura a la resolución decanal 542-2022, donde proponer en vía de regularización al Honorable Consejo Universitario, el contrato de docentes por concurso interno, por invitación tipo B1 y B2 para el segundo semestre del año académico 2022, a partir del 11 de agosto del año 2022, para la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, el cual pone a consideración de Consejo Universitario para su aprobación.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato de docentes por concurso interno por invitación, tipo B1 y B2; para el segundo semestre del año académico 2022, a partir del 11 de agosto del 2022, para la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, según al siguiente detalle:



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIV.	DNI	TIPO DE PLAZA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS:				
ESCUELA PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN: (R.C.F. 542-2022-D-FCA-UNA-PUNO)				
1	Cairo Mendez Saby Jazmina	B 1	40371662	OE
2	Romina Alejo Gina Elizabeth	B 1	01342171	OE
3	Medina Alvarez Li Giancarlo Jhonatan	B 2	45486843	POC
4	Flores Salazar Pilar Nely	B 1	40097936	OE
5	Cruz Atamari Rocío	B 1	07017411	OE
6	Gallegos Quispe Delia Luz	B 2	41107777	OE

Siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos culmina la sesión de Consejo Universitario Extraordinario, de lo que doy fe.

ABOG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL (o) - UNA